



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2016 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

El pleno del Ayuntamiento de Camarena, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
920 63600	Equipos procesos de información	5.000,00
	Total de gastos	5.000,00

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
433 48000	Jornadas formación empresarial	5.000,00
	Total de gastos	5.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarena 17 de junio de 2016.- La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.- 3777